



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Adquisición de Equipos para el Programa de VIH (Proyecto CDC).

**COMPRA MENOR
REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001**



**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
NOVIEMBRE 2025**



1. Antecedentes

El **Servicio Nacional de Salud (SNS)** de la República Dominicana, en cumplimiento con su misión de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud en la red pública, para contribuir a la salud de las personas, familias y comunidades, y de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la requiere la **Adquisición de Equipos para el Programa de VIH (Proyecto CDC)**.

Esta adquisición está incluida en el Plan de Trabajo del acuerdo de colaboración SNS/CONAVIHSIDA 2025.

Los interesados deberán registrarse vía correo electrónico compras@sns.gob.do en la Unidad de Compras y Contrataciones SNS.

2. Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **“Adquisición de Equipos para el Programa de VIH (Proyecto CDC).”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones y sus especificaciones técnicas.

El presente proceso se realiza en el marco de la Política de Gestión de Adquisiciones para Proyectos de Cooperación SNS-CDC DADM-PI-009—Version:01, aprobada en fecha 18 de julio del 2023, y en virtud de lo establecido en el artículo 6, numeral 1 de la Ley 340-06, que establece:

“Art 6. Se excluyen de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con: 1. Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se registrarán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la presente ley”.

Dicha contratación ha sido clasificada bajo los siguientes Rubros:

41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire



COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001

43210000

Equipo informático y accesorios

Por lo que los Oferentes deberán tener las actividades comerciales en su Registro Mercantil para este procedimiento o aportar la documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los términos de referencia, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3. Descripción de los Bienes

Las Especificaciones Técnicas describen todos los elementos, condicionales, parámetros que deben cubrir los Oferentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición de Equipos para el Programa de VIH (Proyecto CDC)**., conforme la descripción indicada a continuación:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRAS
1	Balanza de metal con Tallímetro de altura	15	UD	Catálogo con fotos o imágenes a color
2	Abanico de Pared 18"	15	UD	Catálogo con fotos o imágenes a color

**COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001**

3	Laptop	8	UD	Catálogo con fotos o imágenes a color
4	Laptop Alto Rendimiento	2	UD	Catálogo con fotos o imágenes a color

4. Lugar y Tiempo de Entrega

El Oferente adjudicado deberá entregar los Bienes requeridos en un plazo máximo de tres (03) días calendarios, luego de la notificación de la adjudicación.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, así como en el lugar de entrega indicado por el SNS al Oferente que resulte adjudicado, siempre con previa coordinación con la Dirección de Asistencia a la Red de los Servicios de Salud (responsable de recibir los bienes) y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Los documentos de despacho deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el presente Términos de Referencia.

Si el Proveedor no suple los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncie a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados.

5. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el portal web institucional	jueves (27) de noviembre del año 2025
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta las 03:00 p.m. del lunes (1) de diciembre del año 2025



COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	miércoles (3) de diciembre del año 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica) y de las muestras.	Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del viernes (05) de diciembre del año 2025 Aperturas de Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B": a partir las 10:01 a.m. Lugar: Departamento de Compras y Contrataciones, 2do. Piso, Ubicado en Edificio I del SNS, en la Avenida Leopoldo Navarro, Esq. Cesar Nicolas Penson, Gazcue, D.N.
5. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede.	miércoles (10) de diciembre del año 2025
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23).	jueves (11) de diciembre del año 2025
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23).	Hasta las 03:00 p.m. del lunes (15) de diciembre del año 2025
8. Adjudicación	jueves (18) de diciembre del año 2025
9. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	lunes (22) de diciembre del año 2025
10. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	martes (30) de diciembre del año 2025
11. Publicación del (los) contrato(s) en el portal institucional (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	viernes (9) de enero del año 2026

6. Presentación de Propuestas



Adquisición de Equipos para el Programa de VIH (Proyecto CDC).



COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001

Los Oferentes deberán presentar sus propuestas en formato papel ante la institución contratante en la Av. Leopoldo Navarro, esquina Cesar Nicolas Penson, Gazcue, en la fecha y hora fijadas en el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) Peritos designados(as) o la Dirección Administrativa.

- Presentación física

La Recepción de las Ofertas se efectuará en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicada en el Segundo Nivel de la Sede Central del Servicio Nacional de Salud, ubicada en la Av. Leopoldo Navarro, esquina Cesar Nicolas Penson, Gazcue, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades.

La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Servicio Nacional de Salud (SNS)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA / OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001



Los documentos en físico deben presentarse en original, firmados y sellados en todas sus páginas por el Oferente.

La entidad contratante solicita a los Oferentes/Proponentes **incluir de manera opcional dentro del Sobre, una memoria (USB)**, que contenga copia digital escaneada, en formato PDF no editable, de forma separada toda la documentación presentada, en el mismo orden requerido. Esto a los fines de facilitar la evaluación de sus ofertas.

7. Procedimiento de Selección

El Procedimiento de Selección aprobado por la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Salud –SNS- para llevar a cabo el presente proceso es el de Compra Menor y se realizará mediante **Etapa Única**; y la adjudicación será por **ITEMS** a favor del(los) Oferente(s)



COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001

que presente(n) la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones requeridas y menor precio ofertado.

8. Documentación para Presentar:

El Oferente deberá entregar sus ofertas "Sobre A" y "Sobre B" en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Documentación Para Presentar en las Ofertas:

CREDENCIALES:

1. Formulario de información del Oferente (**SNCC.F.042**), debidamente sellado y firmado.
2. Formulario (**SNCC.F.033**) Presentación de Oferta Económica, el cual deberá incluir el detalle de los costos e impuestos relacionados al bien. **No subsanable.**
3. Formulario de presentación de oferta (**SNCC.F.034**), debidamente sellado y firmado.
4. Copia, Registro Nacional de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que incluya los rubros del proceso. En caso de no tener registrados los rubros del proceso, el Oferente puede proceder con la solicitud de inscripción del rubro ante el órgano rector, dentro del plazo de subsanación establecido en el cronograma. **Actualizado.**
5. Copia del certificado de Registro Mercantil, **actualizado.**
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, **vigente.**
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, **vigente.**





8. **Carta compromiso del Oferente** donde indique que el tiempo de respuesta a las reclamaciones de servicios de garantía (reemplazo o reparación, según lo amerite) debe ser de un **máximo tres (03) días hábiles**.
9. **Comunicación con la aceptación** de los tiempos de entrega de los Bienes y las condiciones de pago establecidas.
10. **Declaración Jurada** del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
11. **Formulario de Compromiso Ético** de proveedores (as) del Estado, debidamente completado y firmado y sellado. **Ver Modelo**.
12. **Formulario de Compromiso Ético de Proveedores(as) Públicos del SNS**, debidamente completado y firmado y sellado (**DADM-FO-057**).
13. **Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés**, debidamente completado y firmado y sellado. **Ver Modelo**.

DOCUMENTACION TECNICA:

- 1) **Formulario de Entrega de Muestra**. El Oferente puede utilizar el Formulario de Entrega de Muestras Estándar publicado por la DGCP (**SNCC: F056**) u otro formato, siempre y cuando contenga toda la información contenida en el formato estándar. **NO SUBSANABLE**.
- 2) **Presentación de Muestras: Catálogos**, con fotos o imágenes a color de los bienes solicitados, procedentes de la marca del bien ofertado, es decir, que el Oferente podrá presentar el documento donde la marca del producto describa todas y cada una de las características del artículo. **NO SUBSANABLE**.





COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001

- 3) Oferta Técnica, debidamente sellada y firmada, que incluya imágenes a color y descripción técnica de los bienes ofertados. Tanto la presentación de la oferta técnica como su contenido son **NO SUBSANABLES**.
- 4) Dos (2) Cartas de referencia de realización de entrega de Bienes similares a los solicitados en el presente proceso, efectuados en entidades públicas o privadas que no sea el Servicio Nacional de Salud.
- 5) Certificación de que los bienes son nuevos, no restaurados, ni reacondicionados.
- 6) Certificación de Garantía por el tiempo indicado en la Ficha Técnica.



NOTA: La presentación de toda y cada una de esta documentación es obligatoria, la misma deberá ser presentada mediante una documentación íntegra debidamente encuadrada llevando consigo el nombre del Oferente en la portada de esta.

9. Criterios de Evaluación

Los Peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y a la ficha técnica anexa, que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

10. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del acto de presentación de las ofertas.

11. Criterios de Adjudicación

El Procedimiento de Selección aprobado por la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Salud –SNS– para llevar a cabo el presente proceso es el de Compra Menor y se realizará mediante **Etapa Única**; y la adjudicación será por **ITEMS** a favor del(los) Oferente(s) que presente(n) la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones requeridas y el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



12. Condiciones de Pago

La entidad contratante efectuará el pago correspondiente en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios, luego de recibidos de manera conforme los Bienes y de haberse recibido la factura original correspondiente.

Las condiciones de pago establecidas en un plazo de Sesenta (60) días luego de haber sido realizado cada servicio y recibido satisfactoriamente por el área solicitante de la entidad contratante. La recepción satisfactoria del servicio no afecta el reclamo posterior por la garantía de este.

Los pagos serán realizados de acuerdo con las entregas realizadas, luego de depositado el conduce de entrega y factura en el Servicio Nacional de Salud, Av. Leopoldo Navarro Esq. César Nicolás Penson, Gascue, Distrito Nacional, República Dominicana.

El proveedor deberá depositar el conduce y la factura, conforme a las entregas establecidas en la orden de compra correspondiente.

13. Moneda de la Oferta

El precio de la oferta deberá estar expresado en Pesos Dominicanos.

14. Incumplimiento

Se considerará incumplimiento del Contrato u Orden de Compra o Servicio:

- I. La mora del proveedor en la entrega de los Bienes.
- II. La falta de calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en presente pliego de condiciones.
- III. El suministro de menos unidades solicitadas y/o adjudicadas.

15. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato u Orden de Compra por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los Bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.





16. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes, se procederá a elegir la oferta que presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción o de servicio según lo establecido en el artículo 131 del Reglamento 416-23, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta presentada y evaluada.

Si ninguna de las ofertas cumple con el criterio establecido para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los Oferentes empatados, la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera y en presencia de un Notario Público, quien certificará el acto.

17. Debida Diligencia

El Servicio Nacional de Salud, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los Oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Servicio Nacional de Salud se reserva la facultad de realizar el procedimiento de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a de contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros:



COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001

- Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el Oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al Oferente por escrito la existencia de tales indicios.

Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el Oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado. Si el Oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

18. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente adjudicatario, se procederá a solicitar mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al Oferente en segundo lugar, de conformidad con el reporte de lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso.

Dicho Oferente contará con un plazo de un (01) día hábil para responder la referida solicitud.



En caso de que el Oferente en segundo lugar no acepte ejecutar la orden, así como sucesivamente ninguno de los demás Oferentes del reporte de lugares, la DAF declarará el procedimiento desierto mediante acto administrativo debidamente motivado e iniciará la convocatoria a un nuevo procedimiento de selección.

19. Recepción de los Bienes

Concluida la recepción de los Bienes, si la entrega de estos fue acorde con las especificaciones técnicas, la institución deberá formalizarla mediante la recepción conforme en un plazo máximo de tres (03) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la entrega de los Bienes.

El proveedor tiene derecho de intimar a la institución contratante la emisión de la recepción conforme, sino lo realiza en el referido plazo. En los casos donde el proveedor no haya cumplido con la entrega de los Bienes y la corrección no fue posible antes del período en que la institución lo requería, la institución deberá notificar en un plazo de siete (7) días calendarios, el acta de no conformidad con entrega de los Bienes y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

20. Finalización de la Orden de Compras

La orden de compras finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo:

- a) cumplimiento del objeto;
- b) por mutuo acuerdo entre las partes;
- c) por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23.

21. Anexos

1. Formulario (**SNCC.F.034**) Presentación de Oferta.
2. Formulario (**SNCC.F.033**) Presentación de Oferta Económica.
3. Formulario (**SNCC.D.042**) Información sobre el Oferente.
4. Formulario (**SNCC.D.056**) Entrega de muestras.
5. **Declaración Jurada** del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
6. Formulario de Compromiso ético del Proveedor.
7. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores(as) Públicos del SNS (**DADM-FO-057**).
8. Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés.
9. Código de Ética del SNS.





COMPRA MENOR REF: SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001

Fin del Pliego

No hay nada escrito después de esta línea

